

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COVEÑAS SUCRE.

Coveñas, Sucre, treinta (30) de septiembre del 2021

Radicado: 70221 40 890 01 2020 00044 00

SECRETARIA: Señora Juez me permito informarle que el apoderado ejecutante solicita se ordene seguir adelante la ejecución, sin embargo, revisado el proceso y el correo electrónico del juzgado no se avizora constancias de notificación requeridas para ello.

A Despacho para proveer.

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE
Coveñas, Sucre, treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial, se advierte que la parte demandante a través de apoderado judicial, en diferentes memoriales solicita se ordene SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, pero no se han reportado las constancias de NOTIFICACIÓN a los demandados, que son indispensables para pronunciarse al respecto.

Por lo anterior se REQUIERE a la parte actora para que proceda a efectuar las respectivas notificaciones a los demandados, o en su defecto, de haberse ya surtido las mismas, **allegue constancias de las diligencias echadas de menos.**

NOTIFÍQUESE,

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE COVEÑAS-Sucre NOTIFICACIÓN POR ESTADO En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. <u> 91 </u> Coveñas <u> 01 de octubre de 2021 </u> fijado a las 8 a.m. GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA Secretaria
--

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **236e09462717a2936548072059f8b6068f654ce474453cabfbcb5165a4ca8d09**

Documento generado en 30/09/2021 06:22:41 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>